



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

SALTA, 03 MAR 2015

0063-15

Expte. N° 5.000 /13

VISTO:

La N° 3285/13 mediante la cual la Prof. Elizabeth CARRIZO, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes a la carrera de *Especialización en Gestión Educativa*, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente recurrente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 155/13, otorgar a la solicitante la suma de \$1.800,00 del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir gastos de matrícula y cuotas de la carrera respectiva;

QUE el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión ordinaria del 14/05/14, aprobó el Despacho N° 155/13 de la Comisión de Hacienda;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la docente, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la especialización, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DÉCANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Elizabeth Yolanda CARRIZO, DNI N° 18.052.240, Jefe de Trabajo Prácticos Semidedicación de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, hasta la suma total de **\$1.800,00** (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos emergentes de la realización de la Especialización mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lmf-FAT

STELLA MARIS MIMESI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILLIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa